



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se declara el día 12 de julio de cada año como el Día Nacional de la Medicina Social, en homenaje a todos los médicos que se desempeñan en esa área y en especial al cardiocirujano Doctor René Gerónimo Favalaro, en conmemoración a la fecha de su nacimiento.

Hacer referencia al Dr. Favalaro es hablar de un ejemplo de compromiso social, siendo quien revolucionó la ciencia médica introduciendo el by-pass coronario en la cirugía cardiovascular. Este reconocido prócer de la medicina, solía expresar que "La medicina sin humanismo médico no merece ser ejercida"

Por esta razón es que en el mes de septiembre del año 2017, esta Legislatura sanciona la Ley A N° 5235, de mi autoría, mediante la cual se adhiere a la ley nacional N° 25.598, que declara el 12 de julio de cada año como Día Nacional de la Medicina Social.

En el campo de la medicina social, quienes ejercen esta profesión, trabajan en forma conjunta para proporcionar atención general y especializada, conciben al individuo como un ser social y biológico, así la protección, el mantenimiento y el mejoramiento exigen la plena utilización tanto de los recursos sociales, como de los médicos

El rasgo distintivo de la medicina social es reconocer que el enfermo no es solo un caso clínico aislado, es también un sujeto social, miembro en un grupo humano con características sociales, culturales y psicológicas que comprende un proceso histórico y social.

Es prácticamente una obligación homenajear a médicos que se desempeñan en esta área, en especial al fallecido cardiocirujano René Favalaro, quien siempre hizo hincapié en la necesidad de pensar en una medicina centrada en la prevención y en la acción sobre los distintos factores y determinantes sociales de la salud.

René Gerónimo Favalaro nació en ciudad de La Plata, el 12 de Julio del año 1923. Se graduó como médico en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1949. Inicio su carrera como médico rural, se destacó como médico argentino alcanzando prestigio y reconocimiento internacional, fue eminencia en la ciencia como resultado a sus diferentes aportes en el terreno de la cirugía coronaria directa, o revascularización miocárdica, cuya técnica sistematizó y difundió.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En enero del año 1962, ingresó en la Cleveland Clinic, de Estados Unidos, allí desarrolló la cirugía de revascularización miocárdica, o técnica del bypass, que hizo que su prestigio trascendiera los límites de ese país, realizó 13.000 by-pass hasta sus 69 años.

Fue el primer médico en llevar adelante en nuestro país un trasplante de corazón y aplicar técnicas quirúrgicas que se utilizan mundialmente. Su trascendencia internacional le mereció numerosas distinciones, entre ellas la creación de la Cátedra de Cirugía Cardiovascular "Dr René G. Favalaro" en la Universidad de Tel Aviv, el premio Maestro de la Medicina Argentina; el Premio Príncipe Mahidol, otorgado por Su Majestad el Rey de Tailandia, entre muchos otros.

Escribió más de 300 artículos científicos para revistas médicas, perteneció a 26 asociaciones, dirigía el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, el Instituto de Investigación de Ciencias Básicas y la Universidad Favalaro, fundada en el año 1992.

Por sus aportes a la salud pública, debemos recordarlo y proseguir con su gran obra de cuidado de la salud.

La fecha del 12 de julio de cada año, representara una oportunidad para crear conciencia social y tomar conocimiento sobre temas referidos a la salud.

Por ello;

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y educativo los eventos a desarrollarse el día 12 de julio del año 2024, con motivo de celebrarse el Día Nacional de la Medicina Social, en conmemoración a la fecha de nacimiento del Dr. Rene Gerónimo Favalaro.

Artículo 2°.- De forma.